Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE OARALIDAD POPAYAN -CAUCA
LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE POPAYAN (CAUCA), SE PERMITE
NOTIFICAR MEDIANTE EL PRESENTE:

AVISO:

A LOS TERCEROS INTERESADOS QUE HAGAN PARTE DE LA LISTA DE ELEGIBLES O SE ENCUENTREN EN PROVISIONALIDAD PARA EL CARGO DE "AUXILIAR AREA DE SALUD" CODIGO 412 GRADO 05 OPEC NUMERO 28204 MUNICIPIO DE MERCADERES CONVOCATORIA NUMERO 1136 DE 2019 TERRITORIAL CAUCA 2019. como parte pasiva del proceso, mediante la publicación del presente proveído en la PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL y publicación por AVISO en la secretaría del Juzgado por el término de dos días, a fin de informar del inicio de este decurso constitucional a las personas que pudieran resultar involucradas en sus resultas.

PROCESO: TUTELA RADICACION: 190013103004-2022-00172-00
ACCIONANTE: JHONATAN GUSTAVO FERNANDEZ MUÑOZ C.C. 1061017332
TUTELADO: COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL –CNSC-Y DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

A los accionados y a quién haga sus veces y al vinculado se les NOTIFÍCA a través de la página web de la rama judicial mediante publicación POR AVISO, de la admisión de la tutela proferida por auto 919 de 23 de noviembre de 2022 de la referencia, para que en el término improrrogable de dos (02) días, se pronuncien sobre la misma, para lo cual se le entregará copia de la demanda y sus anexos a través del vinculo que se compare en este mismo aviso.-

Se fija aviso virtual en la secretaria del Juzgado (Micrositio del Despacho) y en la página web de la rama judicial por el término de un (01) día, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), del día de hoy veinticuatro (24) de noviembre de 2022, hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del mismo día.-

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la fijación del aviso en la página web y en la secretaria del juzgado y empezará a correr el término de traslado.-

SOAD MARY LOPEZ ERAZO
Secretaria